

Resultados de ensayo: Para el modelo de mayor tamaño de la familia:

Modelo: TZ 58/1800-30R

Familia: TZ 58/ TZ 58/1800-10R, TZ 58/1800-12R, TZ 58/1800-14R, TZ 58/1800-15R, TZ 58/1800-16R, TZ 58/1800-18R, TZ 58/1800-20R, TZ 58/1800-24R, TZ 58/1800-25R, TZ 58/1800-28R y TZ 58/1800-30R.

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,734	
$a_1$	1,529	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0166	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	772	1.387	2.001
30	650	1.264	1.879
50	490	1.105	1.719

Temperatura de estancamiento (a 1000 W/m<sup>2</sup> y 30 °C): 200, 3 °C

Madrid, 12 de junio de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

**14210** *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un colector solar, modelo Athesolar/Castilla y León, fabricado por Athes F. Energía Solar, S. L.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Athes F. Energía Solar, S. L. con domicilio social en Polígono Industrial parcelas A-1 B-2, 24950 Vidanes Cistierna (León) para la renovación de vigencia de la certificación de un colector solar, fabricado por Athes F. Energía Solar, S. L., en su instalación industrial ubicada en León.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación se solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden de 22 de enero de 2007 sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha acordado renovar la certificación del citado producto, con la contraseña de certificación NPS-11307, y con fecha de caducidad el día 14 de junio de 2010, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Athes F. Energía Solar, S. L.

Nombre comercial (marca/modelo): Athesolar/Castilla y León.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 1.875 mm.

Ancho: 875 mm.

Altura: 65 mm.

Área de apertura: 1,45 m<sup>2</sup>.

Área de absorbedor: 1,52 m<sup>2</sup>.

Área total: 1,64 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 34 kg.

Fluido de transferencia de calor: Anticongelante.

Presión de funcionamiento Máx.: 1500 Pa

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,6291	
$a_1$	6,3297	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,0161	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	270,75	544,40	818,05
30	68,54	342,18	615,83
50	—	121,32	394,97

Temperatura de estancamiento (a 1.000 W/m<sup>2</sup> y 30 °C): 138,22 °C

Madrid, 14 de junio de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

**14211** *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Gomom GM-10, fabricado por Jiangsu Gomom Kitchen Appliance & Solar Technology Co., Ltd.*

Por Resolución de 27 de abril de 2007 de la Secretaría General de Energía se certifica un captador solar marca Gomom, modelo GM-10, con contraseña NPS-8107, figurando como solicitante Dynasolar España, S. L.

Resultando que por parte de Dynasolar España y de Gomom Europe, s.r.o., se presenta escrito donde se solicita el cambio de titularidad de la certificación, ya que Dynasolar España, S. L., solo fue autorizada por Gomom Europe, s.r.o., para tramitar la certificación y no para ser titular de la misma.

Resultando que el captador es un captador solar de tubos de vacío y que en la Resolución citada, por error, se indica que es un captador solar plano.

Resultando que por parte de Gomom Europe, s.r.o., se especifica que el ensayo se ha realizado bajo condiciones cuasi dinámicas y no en condiciones de estado estacionario. Comprobándose que efectivamente es así y que por lo tanto los datos reflejados en la Resolución citada deben estar descritos de acuerdo al anexo J de la Norma EN 12975-2 y no según el anexo D de la misma, como se ha hecho erróneamente en la Resolución de fecha 27 de abril de 2007.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Secretaría General resuelve modificar su Resolución de fecha 27 de abril de 2007, estableciendo como titular de la certificación del modelo Gomom GM-10 a la empresa Gomom Europe, s.r.o., con domicilio social en Kubranská 67, 91101 Trenčin, Eslovaquia.

Las características técnicas, identificación, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación, manteniéndose el resto de condiciones.

Identificación:

Fabricante: Jiangsu Gomom Kitchen Appliance & Solar Technology CO., Limited.

Familia: GM-10, GM-15, GM-20.

Nombre comercial (marca/modelo): Gomom GM-10.

Tipo de captador: tubos de vacío.

## Dimensiones:

Longitud: 1.940 mm.  
 Ancho: 1.088 mm.  
 Altura: 158 mm.  
 Área de apertura: 1,092 m<sup>2</sup>.  
 Área de absorbedor: 1,041 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 2,111 m<sup>2</sup>.

## Especificaciones generales:

Peso: 42 kg.  
 Fluido de transferencia de calor: Agua/Agua + Glicol.  
 Presión de funcionamiento Máx.: 0,6 MPa.

## Resultados de ensayo:

Para el modelo de menor tamaño de la familia:

Modelo: GM-10.  
 Familia: GM-20, GM-15, GM-10.

Los parámetros técnicos de rendimiento según EN 12975-2, artículo 6.3.

Referente a la superficie de la apertura „a”	
$F'' (\tau\alpha)_{en}$	0,766
$K_{\theta d}$	1,120
$c_1$	1,123 W/(m <sup>2</sup> K)
$c_2$	0,0372 W/(m <sup>2</sup> K <sup>2</sup> )
$c_5$	38829 J/(m <sup>2</sup> K)

Para el modelo de mayor tamaño de la familia:

Modelo: Gomon GM-20.  
 Familia: GM-20, GM-15, GM-10.

Referente a la superficie de la apertura „a”	
$F'' (\tau\alpha)_{en}$	0,766
$K_{\theta d}$	1,030
$c_1$	1,872 W/(m <sup>2</sup> K)
$c_2$	0,023 W/(m <sup>2</sup> K <sup>2</sup> )
$c_5$	45127 J/(m <sup>2</sup> K)

Familia: GM-20, GM-15, GM-10.

IAM factor:

Ángulo $\nu^\circ$	10	20	30	40	50
$K_{\theta b} (\theta \text{ trans})$	1,04	1,12	1,15	1,17	1,13

Madrid, 15 de junio de 2007.–El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

## 14212 RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar; modelo Gomon GM-15, fabricado por Jiangsu Gomon Kitchen Appliance & Solar Technology Co., Ltd.

Por Resolución de 27 de abril de 2007 de la Secretaría General de Energía se certifica un captador solar marca Gomon, modelo GM-15, con contraseña NPS-8007, figurando como solicitante Dynasolar España, S. L.

Resultando que por parte de Dynasolar España y de Gomon Europe, s.r.o., se presenta escrito donde se solicita el cambio de titularidad de la certificación, ya que Dynasolar España, S. L. solo fue autorizada por Gomon Europe, s.r.o., para tramitar la certificación y no para ser titular de la misma.

Resultando que el captador es un captador solar de tubos de vacío y que en la Resolución citada, por error, se indica que es un captador solar plano.

Resultando que por parte de Gomon Europe, s.r.o., se especifica que el ensayo se ha realizado bajo condiciones cuasi dinámicas y no en condiciones de estado estacionario. Comprobándose que efectivamente es así y que por lo tanto los datos reflejados en la Resolución citada deben estar

descritos de acuerdo al anexo J de la Norma EN 12975-2 y no según el anexo D de la misma, como se ha hecho erróneamente en la Resolución de fecha 27 de abril de 2007.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Secretaría General resuelve modificar su Resolución de fecha 27 de abril de 2007, estableciendo como titular de la certificación del modelo Gomon GM-15 a la empresa Gomon Europe, s.r.o., con domicilio social en Kubranská 67, 91101 Trenčin, Eslovaquia.

Las características técnicas, identificación, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación, manteniéndose el resto de condiciones.

## Identificación:

Fabricante: Jiangsu Gomon Kitchen Appliance & Solar Technology Co., Limited.

Familia: GM-10, GM-15, GM-20.  
 Nombre comercial (marca/modelo): Gomon GM-15.  
 Tipo de captador: tubos de vacío.

## Dimensiones:

Longitud: 1.940 mm.  
 Ancho: 1.632 mm.  
 Altura: 158 mm.  
 Área de apertura: 1,46 m<sup>2</sup>.  
 Área de absorbedor: 1,638 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 3,166 m<sup>2</sup>.

## Especificaciones generales:

Peso: 63 Kg.  
 Fluido de transferencia de calor: Agua/Agua + Glicol.  
 Presión de funcionamiento Máx.: 0,6 MPa.

## Resultados de ensayo:

Para el modelo de menor tamaño de la familia:

Modelo: GM-10.  
 Familia: GM-20, GM-15, GM-10.

Los parámetros técnicos de rendimiento según EN 12975-2, artículo 6.3.

Referente a la superficie de la apertura „a”	
$F'' (\tau\alpha)_{en}$	0,766
$K_{\theta d}$	1,120
$c_1$	1,123 W/(m <sup>2</sup> K)
$c_2$	0,0372 W/(m <sup>2</sup> K <sup>2</sup> )
$c_5$	38829 J/(m <sup>2</sup> K)

Para el modelo de mayor tamaño de la familia:

Modelo: Gomon GM-20.  
 Familia: GM-20, GM-15, GM-10.

Referente a la superficie de la apertura „a”	
$F'' (\tau\alpha)_{en}$	0,766
$K_{\theta d}$	1,030
$c_1$	1,872 W/(m <sup>2</sup> K)
$c_2$	0,023 W/(m <sup>2</sup> K <sup>2</sup> )
$c_5$	45127 J/(m <sup>2</sup> K)

Familia: GM-20, GM-15, GM-10.

IAM factor:

Ángulo $\nu^\circ$	10	20	30	40	50
$K_{\theta b} (\theta \text{ trans})$	1,04	1,12	1,15	1,17	1,13

Madrid, 15 de junio de 2007.–El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.